CLAUSULADO ADICIONAL AL SEGUNDO MODIFICATORIO DEL CONTRATO ELECTRONICO DE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PROVEEDOR EXCLUSIVO No. 004-00-M-CAMAN-CMC-2021 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO Y AIREFLEX DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 860.526.214-8.

Entre los suscritos: el señor Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ, mayor de edad, domiciliado en Madrid (Cundinamarca) identificado con cédula de ciudadanía No. 80.492.632 de Bogotá, quien actúa en calidad de en su calidad de Segundo Comandante y Delegado Contractual del Gasto del Comando Aéreo de Mantenimiento, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución del Ministerio de Defensa Nacional No. 041 del 24 de febrero de 2021, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO con NIT. 800.141.641-8, quien para los efectos del presente Modificatorio se denomina LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO o Entidad Estatal contratante, en adelante **EL MINISTERIO**, por una parte; y por la otra, el señor JUAN RAFAEL ÁLVAREZ CHIRINOS identificado con la Cédula Extranjería No. 597.874 Representante Legal Suplente de AIREFLEX DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 860.526.214-8; en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio 02, teniendo en cuenta las siguientes:

Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal

1.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales:

IMPUTACION PRESUPUESTAL								DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	CDP No.
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC			
02	02	02	008	007	01	5	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS	$ 52.300.500	4121 DE FECHA 15/01/2021
VALOR TOTAL									**$ 52.300.500**	

Modifíquese parcialmente la Cláusula Segunda Forma de pago de la siguiente manera:

Numeral 2.2. LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO pagará al Contratista el valor del contrato así:

No. PAGOS	VALOR $	PAC MES	VIGENCIA DEL RECURSO
1	Actividades según ficha técnica del mantenimiento preventivo hasta por valor de $ 2.387.000	PAC JULIO	2021
2	Actividades según ficha técnica del mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo hasta por valor de $ 37.839.000	PAC AGOSTO	2021
3	Actividades según ficha técnica del mantenimiento preventivo hasta por valor de $ 2.387.000	PAC OCTUBRE	2021
4	Actividades según ficha técnica del mantenimiento preventivo hasta por valor de $ 9.687.500	PAC DICIEMBRE	2021
TOTAL	**$ 52.300.500**		

CLAUSULADO ADICIONAL AL SEGUNDO MODIFICATORIO DEL CONTRATO ELECTRONICO DE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PROVEEDOR EXCLUSIVO No. 004-00-M-CAMAN-CMC-2021 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO Y AIREFLEX DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 860.526.214-8.

Cláusula 2 - Anexos del Contrato

FICHA TECNICA

A la FICHA TÉCNICA Se adiciona las siguientes actividades dentro del cronograma de mantenimiento teniendo en cuenta los imprevistos encontrados:

1. Jornada correctiva cambio de 2 Motores 2 HP 1140 RPM 208-230/460V 60 Hz trifásico eje 5/8" + 2 Blower de 12" X 12" eje 5/8"

2. Jornada correctiva corrección de fuga de refrigerante Unidad Condensadora tipo Chiller.

Este documento hace parte integral del primer modificatorio al contrato electrónico del SECOP II ya referido, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 3 – Garantías

El CONTRATISTA Debera Ampliar la póliza No. 11-44-101167354 ANEXO 1 de seguros del estado en sus respectivos AMPAROS, la suma asegurada así:

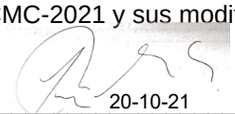
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 15.690.150,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 5.230.050,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 15.690.150,00
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 15.690.150,00

Cláusula 4 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO.

Cláusula 5 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del CONTRATO ELECTRONICO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION No 004-00-M-CAMAN-CMC-2021 y sus modificatorios, que no sean contrarias al presente contrato.



20-10-21

Vo.Bo. **ASD2. JORGE ALBERTO LIPEZ SILVA**

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II.